



ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A ENCARGO

Fecha de Fijación : 17 de noviembre de 2022 – 07:00 a.m.

Fecha de Des fijación : 23 de noviembre de 2022 – 05:00 p.m.

CARGO VACANTE:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				SALARIO:	\$ 2.249.000
OBSERVACION	VACANTE					
Código	Grado	Dependencia	Cantidad de Cargos	Identificación del Empleo	Estudios Requeridos	Experiencia Requerida
407	04	Secretaria Administrativa	1	6.7.3	Titulo de Bachiller en cualquier modalidad.	No requiere

Requisitos Adicionales para que proceda el reconocimiento del Derecho a Encargo a un servidor titular de derechos de Carrera Administrativa:

- a) Ser empleado de carrera y encontrarse desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente;
- b) Cumplir el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia;
- c) Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar;
- d) No tener sanción disciplinaria en el último año;
- e) Contar con una calificación sobresaliente en la última evaluación del desempeño laboral.

Para efectos de determinar quiénes son los funcionarios de Carrera con Derecho a Encargo se verificó la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, encontrándose que:

NUMERO	CARGO	CÓDIGO	GRADO	FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLEN EL PERFIL DEL CARGO A PROVEER	¿CUMPLE REQUISITOS DE ESTUDIO?	¿CUMPLE REQUISITOS DE EXPERIENCIA?	¿POSEE APTITUDES Y HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL ENCARGO?	¿POSEE SANCIÓN DISCIPLINARIA EN EL ULTIMO AÑO?	¿POSEE CALIFICACIÓN SOBRESALIENTE EN LA ULTIMA EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL?	¿CUMPLE LA TOTALIDAD DE REQUISITOS PARA EL ENCARGO?	FECHA DE INGRESO
1	Auxiliar Administrativo	407	04	DECO CASTRO GRANADOS	SI	SI	SI	NO	SI	SI	24/10/1990



2	Auxiliar Administrativo	407	04	JANNET MORALES JARAMILLO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	19/03/1992
3	Auxiliar Administrativo	407	04	LUZ ALBA CORREA OCAMPO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	24/08/1993
4	Auxiliar Administrativo	407	04	CESAR AUGUSTO GUTIERREZ REINOSO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	01/09/1993
5	Auxiliar Administrativo	407	04	JHON WILLIAM PAVA LOPEZ	SI	SI	SI	NO	SI	SI	23/03/1994
6	Conductor mecánico	482	04	ORLANDO GIRALDO BOLIVAR	SI	SI	SI	NO	SI	SI	27/12/2001
7	Auxiliar Administrativo	407	04	PATRICIA CORTES PARRA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	08/02/2011
8	Auxiliar de Servicios Generales	470	04	FABIOLA BUENO CALDERON	SI	SI	SI	NO	SI	SI	15/04/1975
9	Auxiliar de Servicios Generales	470	04	DIEGO FERNAN ZAMORA GIRALDO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	12/02/1997
10	Auxiliar de Servicios Generales	470	04	IRMA FORERO BARÓN	SI	SI	SI	NO	SI	SI	16/07/1997
11	Auxiliar de Servicios Generales	470	04	MARIA CONSUELO GUZMAN	SI	SI	SI	NO	SI	SI	17/07/1997
12	Auxiliar de Servicios Generales	470	04	LUZ GELSY HERRERA MURILLO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	30/04/1998
13	Auxiliar de Servicios Generales	470	04	CESAR AUGUSTO BNILLA CORRALES	SI	SI	SI	NO	SI	SI	05/01/1999
14	Auxiliar de Servicios Generales	470	04	JUAN CARLOS GALVIZ JIMENEZ	SI	SI	SI	NO	SI	SI	07/06/2000
15	Auxiliar de Servicios Generales	470	04	MARIA GRACIELA LOPEZ SILVA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	01/04/2011
16	Auxiliar de Servicios Generales	470	03	NORA INÉS GONZALEZ RAMIREZ	SI	SI	SI	NO	SI	SI	12/10/1990
17	Auxiliar de Servicios Generales	470	03	CLAUDIA ANDREA PADILLA MARTINEZ	SI	SI	SI	NO	SI	SI	01/09/1997
18	Auxiliar De Servicios Generales	470	02	LISIMACO ROMERO PALACIO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	28/10/1996

CONCEPTO: A los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), se deja constancia que verificada la planta de personal de la Administración Central Departamental y el perfil requerido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Departamento del Quindío, modificado y actualizado por el Decreto 00716 de 2022, "Por medio del cual se modifica y actualiza el manual específico de funciones y competencias laborales de la administración central del departamento del Quindío", para el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 04 de la Secretaría Administrativa, una vez verificada la planta de personal de la Administración Central Departamental Del Quindío, al igual que se solicitó verificar en la planta de empleos de la Secretaría De Educación pagada con recursos SGP, se encontró que el funcionario de Carrera Administrativa que Cumple con los requisitos para dicho encargo es el señor DECIO CASTRO GRANADOS, puesto que es la persona que se encuentra ocupando el cargo inmediatamente inferior, tal como reza el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019 donde refiere:

e) El encargo debe recaer en el empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior al que se pretende proveer en la planta de personal de la entidad

Adicionalmente cuenta con la fecha de vinculación más antigua, asistiéndole el derecho a ascenso.



QUINDÍO
COLOMBIA



Secretaría Administrativa

Departamento del Quindío

TU YO

Gobernación del Quindío

DERECHO DE REVISIÓN: En caso de que un servidor de Carrera Administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación, podrá acudir ante esta Secretaría dentro de los diez (10) días hábiles, contados desde la publicación del estudio de verificación, esto es, desde el día veinticuatro (24) de noviembre hasta el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022), debiendo presentar las pruebas y argumentos que justifiquen su Derecho Preferencial a Encargo; lo anterior con el fin de proceder a la revisión de los resultados del mencionado estudio.

ERIKA YISETH GARCÍA CUBILLOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO (E)
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

Elaboró: Anlly Lesmes Calvo

Abogada Contratista Dirección de Talento Humano